

# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ASEQROO**

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** entregó el 20 de Julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo de 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Handwritten signatures in black ink, located in the bottom right corner of the page.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,785,440.00	0.00	1,785,440.00	1,999,919.17	1,999,919.17	112.01
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,456,228.00	5,534,395.00	18,990,623.00	17,412,080.40	17,412,080.40	129.40
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$15,241,668.00</b>	<b>\$5,534,395.00</b>	<b>\$20,776,063.00</b>	<b>\$19,411,999.57</b>	<b>\$19,411,999.57</b>	<b>127.36</b>

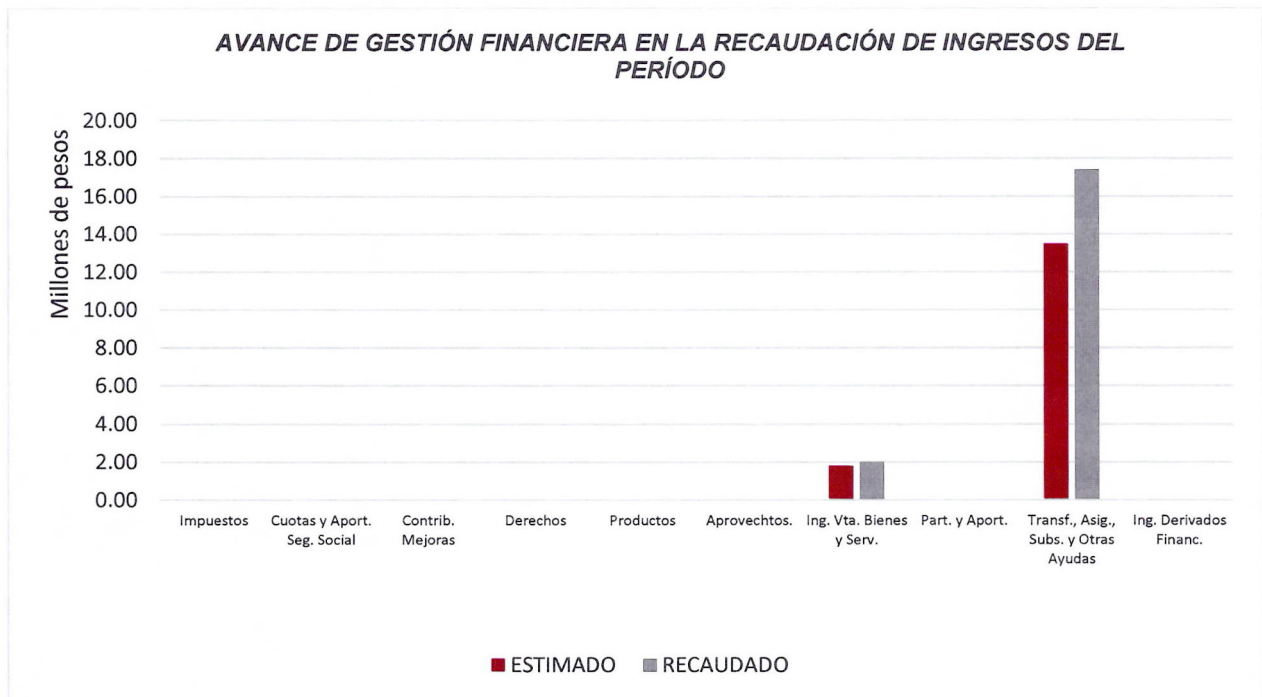
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$11,186,590.44	\$46,000.00	\$11,232,590.44	\$10,591,656.02	\$10,591,656.02	94.29
Materiales y Suministros	612,318.00	54,000.00	666,318.00	501,212.14	501,212.14	75.22
Servicios Generales	2,444,871.00	28,000.00	2,472,871.00	1,756,364.65	1,756,364.65	71.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,100,000.00	2,810,000.00	3,910,000.00	3,215,014.44	3,215,014.44	82.23
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$15,343,779.44</b>	<b>\$2,938,000.00</b>	<b>\$18,281,779.44</b>	<b>\$16,064,247.25</b>	<b>\$16,064,247.25</b>	<b>87.87</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$19,411,999.57**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$15,241,668.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **127.36%**. La entidad justifica las variaciones detectadas en el apartado del Ingreso de acuerdo a lo siguiente: en el rubro de *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*, se han obtenido recursos mayores a los presupuestados para este periodo, derivados del incremento de las actividades de la Red de Planetarios del Estado; en lo que corresponde al rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, se recibieron recursos adicionales del IEQROO derivado de multas electorales y recursos para aportación del FOMIX. (**Figura 1**)

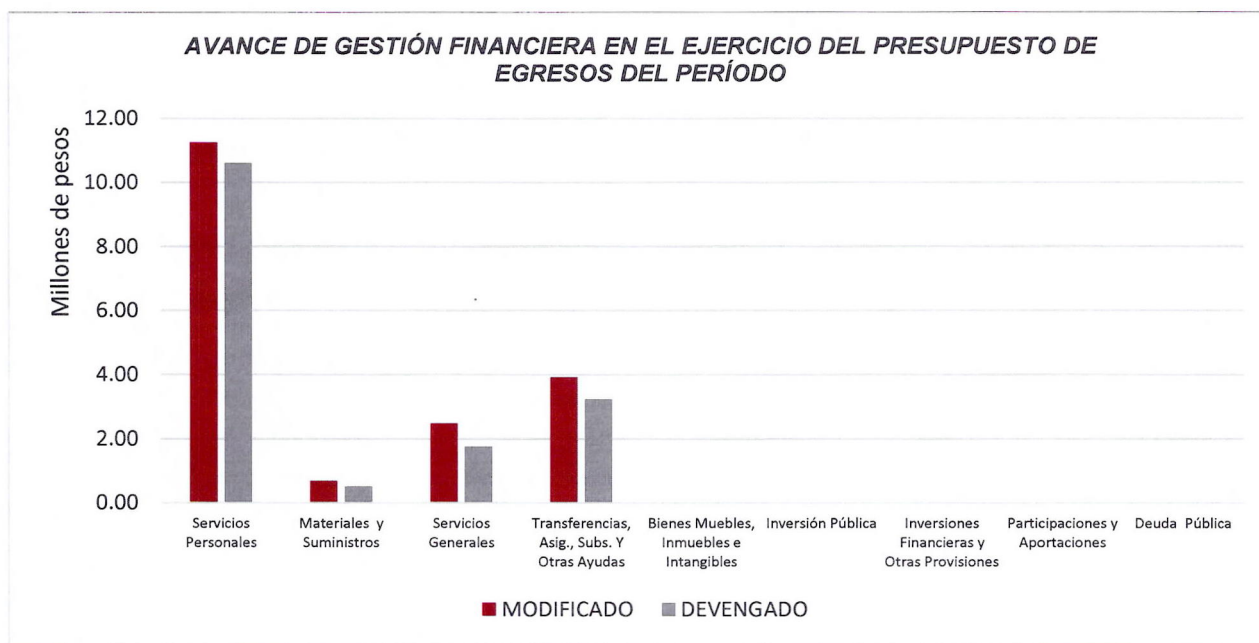


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$16,064,247.25**, en relación con el Egreso Modificado por **\$18,281,779.44**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **87.87%**. La propia entidad manifiesta que las variaciones se originan por lo siguiente: en lo que corresponde al capítulo de *Servicios Personales* se ha generado un ahorro de poco más del 5% por la aplicación estricta del tabulador de sueldos, así como la disminución de prestaciones por rotación de personal; en el caso de los capítulos de *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales*, la entidad manifiesta que la variación se debe al gasto autorizado pendiente de ejercer y a economías derivadas de políticas de austeridad; en relación al capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, se realizó una ampliación por el evento de la Olimpiada Nacional de Biología y por Aportaciones al FOMIX de Quintana Roo. La variación se debe principalmente al gasto autorizado pendiente de ejercer. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio 2018, siendo en el primer trimestre el 24% y en el segundo el 32%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 44% pendiente de recaudar.

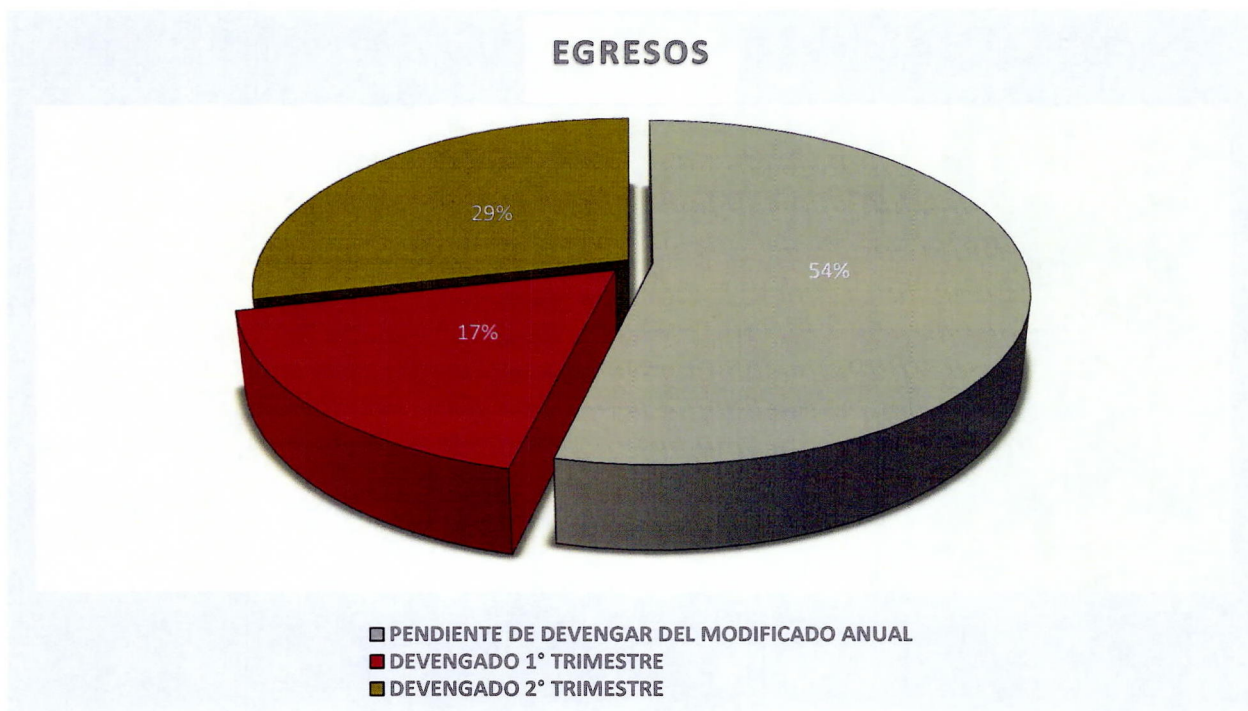


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 17% y en el segundo el 29%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 54% pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de diciembre de 2017, se autorizó para el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología**, la cantidad de \$29,068,832.00 recursos asignados para el desarrollo de 2 Programas Presupuestarios con los siguientes montos:

- **E013 – Fomento a la Tecnología y a la Innovación**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 4 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado **\$21,514,193.00**
- **M035 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto Asignado **\$7,554,639.00**

El total de recursos asignados a estos programas es igual a lo aprobado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2º TRIM.	2º TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E013 – Fomento a la Investigación Científica, Tecnología y a la Innovación.	F - Contribuir a impulsar la investigación educativa, científica y tecnológica mediante de proyectos de investigación generados por las instituciones de educación superior públicas y privadas.	69.50%	0	0	0	0%	0%	El Ente no presento información de sus avances.
	C01 - Programas orientados a la adquisición y uso del conocimiento desarrollados.	6	4	4	4	100%	66.66%	Veranos de Investigación, asistentes de investigador, Becas a mujeres indígenas y Becas al extranjero.
	C02 - Proyectos de investigación para la generación y transferencia de conocimiento financiados.	3	1	0	0	0%	0%	Se recibieron dos propuestas de proyectos, los cuales fueron analizados por el Comité Técnico y Administración, determinando no otorgar financiamiento a ninguna de ellas por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria.
	C03 - Proyectos de investigación con pertinencia social Financiados.	2	1	0	0	0%	0%	De acuerdo con lo programado se registraron dos propuestas, resultando que el Comité Técnico y de Administración no aprobó y se declaró desierta la convocatoria.
	C04 - Programas para fomentar la Apropriación Social del Conocimiento desarrollados.	8	2	1	2	50%	25%	Se trabaja en la organización de la Feria Nacional de Ciencia.
M035 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación	80	0	0	0	0%	0%	Se tratarse de un índice relacionado con el fin y el propósito, se mide anualmente y será proporcionado por la SEFIPLAN.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

	para el cumplimiento de metas sustantivas.							
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	8	2	4	6	200%	75%	Se refiere a indicadores en rango verde.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre.

- Programa **E013 – Fomento a la Tecnología y a la Innovación**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el Ente Fiscalizable es del **0%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 4 componentes que lo integran, de los cuales C01 y C04 tuvieron un avance del 100% y 50% respectivamente; los componentes C02 y C03 no presentan avances.
- Programa **M035 – Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos de este programa por el Ente Fiscalizable es del **0%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra C01, el cual presenta un avance del 200% respecto a la meta trimestral.

La ponderación de los avances del total del componente y las actividades dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.




Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.


---


## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología** refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.